

Guayaquil, 8 de Marzo del 2019

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
CORPORACION INMOBILIARIA ECUADOR S. A. COINECSA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes mi opinión respecto aquellos aspectos relevantes en el año 2018.

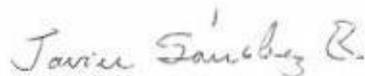
He revisado el balance general adjunto de CORPORACION INMOBILIARIA ECUADOR S. A. COINECSA, al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de ganancias y pérdidas por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi auditoría.

Los accionistas opinan que debe comenzar el proceso de cierre de actividades en vista de que la empresa no realiza ningún tipo de movimiento.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de sí, los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporte las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros por mi examinado están acordes a los registros contables, los mismos que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador y los Accionistas.

Atentamente



CPA. Javier Sánchez Rivas

**COMISARIO**

C. c. No. 090739684-0